

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "MANTISA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario de la compañía "MANTISA S.A.", presento a ustedes mi informe y opinión de la razonabilidad y suficiencia de la información que fue presentada por la Administración, en relación con el registro contable de operaciones y la documentación de soporte legal, durante el periodo enero – diciembre correspondiente al año fiscal 2017.

❖ RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Nacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos para respaldar documentadamente las operaciones registradas en la contabilidad.

❖ RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación correspondiente al **ejercicio** fiscal del año 2017, periodo enero – diciembre, documentación que sustenta las transacciones han sido revisadas sobre bases selectivas.

Del análisis de la documentación presentada, podemos expresar, que los procedimientos aplicados, se ajustan a lo estipulado en las Normas y regulaciones, estipuladas por los organismos de control nacionales.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y,

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

❖ OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía

MANTISA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad vigentes y en concordancia con la Ley de Compañías y Normas de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

❖ OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

La empresa se encuentra al día en el cumplimiento de las normas tributarias e impositivas, implementando las estipulaciones dispuestas por el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.

Manta, 18 de Marzo del 2018



Froilán Cesar Barreiro Ramos

Comisario

CC.0956180376